

**Informe Anual de Actividades del año 2022**  
**Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua**  
**30/01/2023**



## 2. Resumen Ejecutivo

Por medio del presente documento, el Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, en cumplimiento al Artículo 26, inciso p, de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, presenta el informe anual de actividades del ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo presentado, se efectuaron las siguientes acciones durante el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.

Se realizó la difusión del Código de Ética por medio de correo electrónico, enviando el documento a todo el personal en formato pdf, asimismo, la liga para consultarlo en la página institucional, en la sección de Normatividad Externa. Además, el documento se diseñó en formato de cuadernillo digital para consultarlo en dispositivo móvil.

Se llevaron a cabo acciones para la actualización del Código de Conducta, después de que fue aprobado se publicó en la página institucional en la aplicación del Comité de Ética. Asimismo, se ratificó el directorio de los integrantes del Comité de Ética, siendo aprobado por la Unidad de Ética.

El Código de Conducta se promovió de manera permanente durante todo el año por medio de la Campaña: *Porque valoro mi trabajo, me comprometo*. La campaña fue diseñada en base a la presentación gráfica de las doce conductas establecidas en el Código, por medio de banners publicitarios, los cuales se encuentran colocados en diferentes áreas estratégicas en la institución, con el fin de fomentar la sensibilización hacia las conductas deseadas. Para fortalecer la difusión del comportamiento ético, se realizó la difusión de las campañas “*Mejores personas servidoras públicas*” y “*Sí a la integridad*”, por medio de la red social *Facebook* institucional, las campañas tienen como propósito fortalecer la confianza de la ciudadanía, en relación a la manera de actuar de las y los servidores públicos, para lograr un beneficio de todas y todos. El material consta de infografías y videos, diseñado por la Organización Civil International City Management Association de Mexico y se permite el uso público a los municipios participantes.

Se realizaron dos sesiones del Comité en las fechas 25 de marzo y el 30 de junio de 2022 con el propósito de dar seguimiento a los asuntos generales y los cambios de integrantes del Comité.

Se desarrolló un cuestionario como mecanismo para evaluar la percepción de la actuación del Comité de Ética, con el objetivo de conocer el impacto que han tenido las acciones desarrolladas para la sensibilización de la cultura ética en la institución. Se aplicó a todo el personal y se obtuvieron resultados.

Durante el año 2022 se atendieron las siguientes capacitaciones por parte del Comité y el personal de la institución: “La ética como eje central del servicio público” en el mes de junio y “Conflicto de Interés en el Ejercicio del Servicio Público” en el mes de noviembre. Asimismo, se atendieron las siguientes reuniones virtuales: Reunión informativa a los titulares de los Comités de Ética convocada por la Unidad de Ética el 19 de abril a las 11 horas y el Conversatorio “La convicción ética en el servicio público. Como transitar de la sanción a la transición. convocado por la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, efectuada el 9 de diciembre de 2022.

En asuntos generales, las integrantes del Comité firmaron las cartas de confidencialidad y todo el personal de la institución firmó la carta compromiso en la cual manifiestan que conocen y comprenden el Código de Conducta y se comprometen a cumplirlo, trabajando bajo los preceptos establecidos.

### 3. Directorio

Fotografía	Nombre	Puesto dentro del Comité	Correo electrónico	Teléfono institucional
	María del Carmen Ávila Maese	Presidenta	<a href="mailto:mavila@colech.edu.mx">mavila@colech.edu.mx</a>	(656) 639-0397 ext. 2002
	Pendiente por designar	Secretaria Ejecutiva		
	Elvira Arcelús Pérez	Vocal permanente	<a href="mailto:elvira.arcelus@colech.edu.mx">elvira.arcelus@colech.edu.mx</a>	(656) 639-0397 ext. 3018
	Esmeralda Cervantes Rendón	Vocal temporal	<a href="mailto:ecervantes@colech.edu.mx">ecervantes@colech.edu.mx</a>	(656) 639-0397 ext. 3007

### 4. Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo (Primera parte)

1. Se efectuó la difusión del Código de Ética por medio de correo electrónico, enviando el documento a todo el personal en formato pdf, asimismo, la liga para consultarlo en la página institucional, publicado en la sección de Normatividad Externa (Anexo 1).  
<http://www.colech.edu.mx/cont/normativas/Codigo%20de%20etica%202020.pdf>.  
El documento se diseñó en formato de cuadernillo digital para consultarlo en dispositivo móvil:  
[https://read.bookcreator.com/cO4WeZcX1NMkeRHAOvB8ZREMckx2/if1jqQ\\_zRq22k5praE4sXg](https://read.bookcreator.com/cO4WeZcX1NMkeRHAOvB8ZREMckx2/if1jqQ_zRq22k5praE4sXg)  
(Anexo 2).
2. De manera permanente en el año 2022, se realizó la difusión del Código de Conducta por medio de la Campaña: *Porque valoro mi trabajo, me comprometo*, la cual está basada en la presentación gráfica de las doce conductas establecidas en el Código de Conducta, la difusión se realizó por medio de banners publicitarios, cada conducta se presenta de manera abreviada en un banner impreso a través de una composición de imagen y texto, los banners se encuentran colocados en diferentes áreas en la institución, con el fin de fomentar la sensibilización hacia las conductas deseadas (Anexo 3).
3. El Comité de Ética recibió la Carta Compromiso de parte del personal de la institución, en la cual manifiestan que conocen y comprenden el Código de Conducta y se comprometen a cumplirlo, trabajando bajo los preceptos establecidos (Anexo 4).
4. Se llevaron a cabo dos sesiones con el fin de dar seguimiento a los asuntos generales que competen al Comité y ratificar los cambios de integrantes debido a que dejaron de laborar en la institución. En la primera sesión ordinaria se dio a conocer que el Dr. Luis Ernesto Cervera Gómez, con el cargo de Vocal, presentó su renuncia a la institución el 8 de marzo, por lo que se procedió a sustituirlo de acuerdo a la Normativa de los Lineamientos para la Conformación de los Comités de Ética, Capítulo II, De la integración de los Comités, Artículo 9, Por cada miembro del Comité, deberá existir un candidato con posibilidad de ocupar su lugar en caso de renuncia o eventualidad de alguno de ellos; el cual deberá de ser designado de acuerdo con la lista de Prelación. Revisando lo anterior se designó a la Dra. Esmeralda Cervantes Rendón como Vocal temporal, haciendo constar que la persona designada

es reconocida por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, trabajo en equipo y compromiso. La ratificación de la Dra. Cervantes se efectuó en sesión ordinaria del Comité el 25 de marzo de 2022. En la segunda sesión del Comité del 30 de junio, se expuso la propuesta de dos integrantes, la Mtra. Elvira Arcelús Pérez, Representante de Género en la institución, en sustitución de la Dra. Lucila Delgado Alonso y la Lic. Sonia Olivia Bojórquez Yáñez, Coordinadora Administrativa en sustitución de la Lic. Silvia Hernández Caracosa, ocupando los cargos de Vocal permanente y Secretaria Ejecutiva respectivamente (Anexo 5).

5. En el mes de junio, el personal de la institución atendió la capacitación “La Ética como eje central del ejercicio público”, de manera virtual, convocada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento, con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores públicos de la importancia de la ética en el servicio público, aportándonos valores y normas que contribuyen a desarrollar mejores conductas en favor de la sociedad, preservando siempre el interés público (Anexo 6).
6. Se realizó la actualización del Código de Conducta correspondiente al año 2022, el nuevo documento fue aprobada por la Unidad de Ética y se incorporó a la página institucional en el apartado del Comité de Ética para su publicación, además se informó a todo el personal de la institución de la actualización del documento para su consulta (Anexo 7).
7. En el periodo de junio a octubre se realizó la difusión de las campañas “*Sí a la Integridad*” y “*Mejores personas servidoras públicas*” por medio de la red social *Facebook* institucional, las campañas tienen como propósito promover el comportamiento ético entre las personas en el servicio público para fortalecer la confianza de la ciudadanía, en relación a su manera de actuar, para lograr un beneficio de todas y todos. Se enfocan en resaltar la integridad con base en seis valores fundamentales: honestidad, honradez, responsabilidad, legalidad, respeto e imparcialidad. El material consta de ocho infografías y videos asociados. Fueron diseñadas por la organización ICMA-ML México/Latinoamérica, afiliada a la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios, quien otorga el permiso para el uso del material a los municipios participantes (Anexo 8).
8. El 30 de septiembre, con base a la solicitud recibida por profesores investigadores de la institución, que presentaron una propuesta de investigación en el área de promoción de la salud titulada: Cambio de hábitos nutricionales para la mejora del bienestar subjetivo, el rendimiento laboral y la reducción de la fatiga en el personal administrativo de empresas maquiladoras en Ciudad Juárez, para participar en la Convocatoria de Ayudas de Investigación 2022 de Ignacio H. Larramendi, de la Fundación MAPFRE, se extendió un oficio de parte del Comité de Ética para hacer constar que la propuesta presentada cumplió con los lineamientos del Código de Ética institucional (Anexo 9).
9. En el mes de noviembre el personal de la institución atendió la capacitación “Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público”, convocado por La Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los principios de imparcialidad y objetividad y contar con mayores elementos que ayuden a identificar posibles conflictos de interés, evitando incurrir en faltas administrativas o sanciones (Anexo 10).
10. Con el propósito de conocer el impacto que las actividades han tenido en promover la cultura ética en la institución, se diseñó un cuestionario como mecanismo para evaluar la percepción del Código de Ética, Código de Conducta y las acciones del Comité de Ética. El cuestionario se aplicó a todo el personal de la institución por medio de correo electrónico y está compuesto por 15 preguntas, algunas de opción múltiple y otras abiertas. Los resultados obtenidos permiten contar con información para

planificar estrategias y acciones y seguir fomentando los principios y valores, así como reforzar acciones en las áreas que sean necesarias (Anexo 11).

11. En diciembre el Comité de Ética atendió el Conversatorio virtual La Convicción en el Servicio Público, Cómo transitar de la sanción a la convicción. convocado por el Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua (Anexo 12).
12. Durante el mes de diciembre se realizó la difusión de la Campaña: Dar gracias es suficiente, con el objetivo de exhortar a todas las personas servidoras públicas de abstenerse de aceptar obsequios o regalos por la temporada navideña, con motivo del ejercicio de sus funciones, previniendo hechos susceptibles de una sanción administrativa, en apego a los Artículos 7, 51 y 52 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas (Anexo 13).
13. Las integrantes del Comité firmaron la carta de confidencialidad asumiendo la obligación de guardar la confidencialidad en los términos que marca la normatividad aplicable, al tener acceso a información de carácter sensible (Anexo 14).
14. Se realizó la difusión de la “Guía para la recepción y atención de reportes de casos y solicitudes de orientación en los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal”, por medio de correo electrónico, con el objetivo de implementar un mecanismo homogéneo para la atención a reportes que reciba el Comité de Ética por presuntas conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta (Anexo 15).

## **5. Informe Anual de Actividades del Programa Anual de trabajo (Segunda Parte) Formato excel**

### **6. Informe de reportes y solicitudes de atención.**

El Comité de Ética de Colegio de Chihuahua no recibió reportes de casos o solicitudes de orientación, por presuntas conductas de incumplimiento al Código de Conducta, en el periodo del ejercicio de 2022.

### **7. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control.**

El Comité Ética de El Colegio de Chihuahua no formuló sugerencias en temas de control interno en referencia a procesos y tramos de control, en el ejercicio de 2022.

### **8. Hoja de firmas**

---

María del Carmen Ávila Maese  
Presidenta

---

Elvira Arcelús Pérez  
Vocal permanente

---

Esmeralda Cervantes Rendón  
Vocal Temporal

### **9. Evidencias presentadas en documentos anexos.**



COMITÉ DE ÉTICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA



PERIODO: 1 de enero a 31 diciembre 2022  
FECHA: 31 de enero de 2023

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Informe Anual de Actividades de 2021.	Formular el informe anual de actividades realizadas del periodo 2020 a 2021.	Informe anual de actividades del ejercicio 2021, publicado en la página institucional.	Informe Anual de Trabajo ejercicio 2021 publicado en la página web institucional. 100% de cumplimiento.	1/1/2022	31/01/2022	<a href="http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Informe%20anual%20del%20Comite%20de%20etica%202021.pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Informe%20anual%20del%20Comite%20de%20etica%202021.pdf</a>
2	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el ejercicio 2022.	Desarrollar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.	Programa Anual de Trabajo publicado en la página institucional.	Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, publicado en la página web institucional. 100% de cumplimiento.	1/2/2022	31/03/2022	<a href="http://www.colech.edu.mx/cont/etica/PATCE%202022%20del%20Colegio%20de%20Chihuahua%20(1).pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/etica/PATCE%202022%20del%20Colegio%20de%20Chihuahua%20(1).pdf</a>
3	Promover el Código de Ética del Estado de Chihuahua.	Realizar acciones permanentes para la difusión del Código de Ética. Diseñar poster digital con información del acceso al Código de Ética. Desarrollar un cuaderno digital con el contenido del Código de Ética para vista de manera digital y en dispositivo móvil.	Todo el personal conozca el contenido del Código de Ética.	Difusión del Código de Ética a todo el personal. 100% de cumplimiento.	1/1/2022	31/12/2022	<a href="http://www.colech.edu.mx/cont/normativas/C%393DIGO%20DE%20C%389TICA%209%20DI%20C%202022.pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/normativas/C%393DIGO%20DE%20C%389TICA%209%20DI%20C%202022.pdf</a> <a href="http://www.colech.edu.mx/cont/normativas/13122022_C%393DIGO%20DE%20C%389TICA%20DIARIO%20OFICIAL.pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/normativas/13122022_C%393DIGO%20DE%20C%389TICA%20DIARIO%20OFICIAL.pdf</a>
4	Promover el Código de Conducta de El Colegio de Chihuahua.	Realizar la difusión de la Campaña: <i>Porque valoro mi trabajo me comprometo</i> .	Difusión permanente del Código de Conducta por medio de la campaña Porque valoro mi trabajo me comprometo.	Difusión del Código de Conducta. 100% de cumplimiento.	1/1/2022	31/12/2022	Anexo 3.
5	Evaluar la percepción de las acciones del Comité de Ética.	Desarrollar y aplicar cuestionario de percepción de las acciones que lleva a cabo el Comité de Ética.	Todo el personal de la institución conteste el cuestionario sobre la percepción del Comité de Ética.	Aplicación del cuestionario y resultados. 100% de cumplimiento.	1/12/2022	31/12/2022	Anexo 11.
6	Promover el Código de Conducta de la institución.	Realizar difusión del Código de Conducta en formato PDF y cuaderno digital, por medio de correo electrónico.	Difusión del Código de Conducta para que todo personal lo conozca y lo aplique en su funciones y actividades diarias.	Difusión del Código de Conducta a todo el personal. 100% de cumplimiento	1/1/2022	12/31/2022	<a href="http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Codigo%20de%20Conducta_El%20Colegio%20de%20Chihuahua_2022.pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Codigo%20de%20Conducta_El%20Colegio%20de%20Chihuahua_2022.pdf</a>
7	Actualizar la Carta Compromiso.	Entregar la Carta Compromiso a todo el personal para su firma, por medio de la cual se les solicita el compromiso de cumplir con El Código de Conducta.	Por medio de la carta compromiso, todo el personal se compromete a conocer y aplicar el Código de Conducta.	Todo el personal firmó y entregó Carta compromiso. 100% cumplimiento.	1/4/2022	30/09/2022	Anexo 4.
8	Capacitar en materia de los principios, valores y reglas de integridad.	Atender la capacitación La Ética como Eje Central del Ejercicio Público.	Capacitar a todo el personal para el fomento de la cultura ética.	Capacitación del 60% del personal en el fomento de la Cultura Ética en el Ejercicio Público. 60 % de cumplimiento.	23/06/2022	23/06/2022	Anexo 6.
9	Establecer el calendario de las sesiones del Comité.	Realizar sesiones del Comité de Ética en el ejercicio 2022.	Cumplir con las sesiones programadas en el año.	Sesiones del Comité en el ejercicio 2022. 100% de cumplimiento.	15/03/2022	30/06/2022	Anexo 5.

10	Difusión de la campaña "Sí a la integridad", creada por el Programa Consolidación de la Ética Pública de la Organización ICMA-ML.	Realizar difusión de la campaña, Sí a la Integridad.	Difusión de la Campaña para fortalecer esfuerzos para la integridad pública y combate a la corrupción.	Difusión de la campaña: Sí a la Integridad. 100% de cumplimiento.	1/5/2022	31/10/2022	Anexo 8.
11	Difusión de la campaña "Mejores personas servidoras públicas", creada por el Programa Consolidación de la Ética Pública de la Organización ICMA-ML.	Realizar difusión de la campaña, por medio de red social institucional. "Mejores Personas Servidoras Públicas".	Difusión de la Campaña para fortalecer esfuerzos para la integridad pública y combate a la corrupción.	Difusión de la campaña: Mejores personas servidoras públicas. 100% de cumplimiento.	1/5/2022	31/10/2022	Anexo 8.
12	Revisar el contenido del Código de Conducta para su actualización.	Revisar el Código de Conducta, para asegurar que siga vigente con los estándares que debe cumplir.	Actualización del Código de Conducta y realizar la difusión.	Código de Conducta actualizado y publicado en la página web institucional. 100% de cumplimiento.	1/8/2022	30/09/2022	<a href="http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Codigo%20de%20Conducta_El%20Colegio%20de%20Chihuahua_2022.pdf">http://www.colech.edu.mx/cont/etica/Codigo%20de%20Conducta_El%20Colegio%20de%20Chihuahua_2022.pdf</a>
13	Capacitar en materia de Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio Público.	Atender la capacitación Conflictos de Interés en el Ejercicio del Servicio Público.	Capacitar a todo el personal en el tema de Conflictos de Interés.	Capacitación del 70% del personal en el fomento de la Cultura Ética en el Ejercicio Público. 70% de cumplimiento.	4/11/2022	10/11/2022	Anexo 10.
14	Capacitar en temas de la Ética en la Administración Pública.	Atender capacitación con temas de Ética en la Administración Pública.	Capacitar al Comité de Ética en temas de Ética en la Administración Pública.	Las integrantes del Comité atendieron el Conversatorio: La convicción Ética en el servicio público. Como transitar de la sanción a la convicción. 100% de cumplimiento.	9/12/2022	9/12/2022	Anexo 12.
15	Generales	Firmar carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.	Firmar carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.	Todas las integrantes del Comité firmaron la carta de confidencialidad. 100% de cumplimiento.	1/9/2022	30/09/2022	Anexo 14.
16	Generales	Realizar la difusión de la campaña Dar las gracias es suficiente.	Difusión de la campaña Dar las gracias es suficiente.	Se publicó la campaña Dar las gracias es suficiente, en la página web institucional. 100% de cumplimiento.	12/12/2022	3/1/2023	Anexo 13.
17	Generales	Revisar propuesta de investigación para hacer constar que cumple con lineamientos de ética institucionales.	Propuesta de investigación cumple con lineamientos éticos institucionales.	La propuesta de investigación cumplió con los lineamientos éticos institucionales. 100% de cumplimiento.	14/09/2022	30/09/2022	Anexo 9.

<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>	
MARÍA DEL CARMEN ÁVILA MAESE <b>PRESIDENTA</b>	ELVIRA ARCELUS PEREZ <b>VOCAL PERMANENTE</b>
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	ESMERALDA CERVANTES RENDÓN <b>VOCAL TEMPORAL</b>